

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 824 +

PARRAL, 1 9 Feb 2013

## **VISTOS:**

1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996. 3.-

El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández. Directivo Grado 6°E,M,R.-

## DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Técnico, Grado 12º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

**HASTA** 

10

19.02.2013

04.03.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

DMINISTRADO IVAN DANINO HERNAND ADMINISTRADOR MUNIC

**EJANDRA ROMAN CLAVIJO** SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal

> "Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl



## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	CRUZAT	MARIA CECILIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.900.071-8	12°	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	PENSIONES	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 -2013 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

augo 2012

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 19/02/.2013

hasta el:04/03/2013

Días pendientes:

Firma Funcionario

Parral, 14 de ENERO de 2013

V° B° Jefe Directo